



MADRID TATTOO CONVENTION 2019

26, 27 y 28 DE ABRIL DE 2019

Apreciados amigos:

Os informamos que el periodo de inscripción ya está abierto y que todos aquellos que deseen poder participar en la convención deben escribirnos un mail a “reservattattoo@mulared.org”, incluyendo un mínimo de 3 fotos, el nombre del estudio profesional en vigencia donde ejerza su actividad y procedencia. El plazo máximo de inscripción será el 01 de Abril de 2019.

Características del stand:

- **Stand individual:** *Precio: 600 €+ IVA.*
 - Superficie de 6 metros cuadrados.
 - Dos separaciones:
 - 1 zona de atención al cliente y exposición.
 - 1 zona de trabajo.
 - 1 camilla de 1,80m.
 - 4 armarios para guardar todo lo que necesitéis.
 - 2 sillas.
 - 1 lavabo con agua potable.

- **Stand doble:** *Precio: 1.100 €+ IVA.*
 - Superficie de 12 metros cuadrados.
 - Tres separaciones:
 - 1 zona de atención al cliente y exposición.
 - 2 zonas de trabajo.
 - 2 camilla de 1,80m.
 - 4 armarios para guardar todo lo que necesitéis.
 - 3 sillas.
 - 2 lavabos con agua potable.

reservattattoo@mulared.org



- **Stand triple:** *Precio: 1.500 €+IVA.*
- Superficie de 18 metros cuadrados.
- Cuatro separaciones:
 - 1 zona de atención al cliente y exposición.
 - 3 zonas de trabajo.
- 3 camillas de 1,80m.
- 4 armarios para guardar todo lo que necesitéis.
- 4 sillas.
- 3 lavabos con agua potable.

Para empresas establecidas en el territorio español (excluyendo Canarias, Ceuta y Melilla): 10% de IVA no incluido. Para el resto de empresas esta operación queda no sujeta a IVA español. En caso de empresas de la Unión Europea, el expositor será responsable del IVA que, en su caso, se devengue en su país de establecimiento.

Material Promocional incluido en la participación:

Pases de expositor gratuitos:

- Estudio Individual (6 m2), 2 pases de expositor.
- Estudio Doble (12 m2), 4 pases de expositor
- Estudio Triple (18 m2), 6 pases de expositor

(* Los pases de expositor adicionales se facturarán a 20 (IVA incluido) hasta un máximo de 10 pases.

Invitaciones/entradas gratuitas:

- 5 invitaciones válidas para un día por estudio, independientemente de que sea individual, doble o triple

El expositor podrá solicitar, a tarifa reducida, entradas de 1 día (excluyendo concierto) a 10€ (IVA incluido), hasta un máximo de 50 invitaciones/entradas.

(* Precio base de descuento por ser expositor. Se aplicará la oferta vigente publicada en la web si esta fuera más beneficiosa en la fecha de solicitud de las entradas.

La admisión de las solicitudes, así como la asignación de espacios, serán aprobadas por la Dirección del Certamen, de acuerdo con las bases de participación de la Convención Tattoo de Mulafest.



Una vez revisadas las solicitudes se comunicará la aceptación a los tatuadores admitidos, enviándoles la documentación a rellenar para la formalización de su participación y la fecha de vencimiento de pago de la misma.

En los últimos años hemos conseguido progresar en los temas relativos a las inspecciones de Madrid Salud, pero tenemos que recordar, que debemos tener máximo cuidado y profesionalidad en lo referente a todos estos trámites.

Os pedimos colaboración para seguir haciendo posible este proyecto de revisión, y que haga más fácil el trabajo de todos los profesionales del Tattoo en un futuro lo más corto posible.

Criterios de selección en la Madrid Tattoo Convention 2019

Después de recibir el mail con la petición de stand se entrará en una selección y una vez elegidos se os mandará el contrato para la reserva del stand solicitado.

Todos los participantes deberán pasar el proceso de selección regido por los siguientes criterios:

- a. Deberán trabajar en un estudio profesional vigente.
- b. Ser poseedores de toda la titulación obligatoria.
- c. Deberá mandarnos toda la información solicitada.
- d. Fecha máxima de inscripción: 01-04-2019
- e. Filtro de reconocimiento artístico.

Bases para participar en la Madrid Tattoo Convention 2019

- 1) Todos los participantes deberán pertenecer a un estudio debidamente legalizado en su Comunidad
- 2) Se tendrá que presentar original o fotocopia compulsada del carné de vacunación (con las vacunas del tétanos y hepatitis B) y el certificado higiénico-sanitario. Será necesario estar en posesión de la documentación original durante la celebración del festival, Sanidad procederá a cotejar dicha documentación con las fotocopias presentadas durante el proceso de selección de los participantes en el festival.
- 3) En los stands habilitados para tatuar única y exclusivamente se podrán realizar tatuajes, no se podrán realizar piercings ni vender ningún tipo de material de tatuaje y/o piercing.



- 4) Queda expresamente prohibida la realización de tatuajes a menores de 16 años así como a las personas con cualquier tipo de discapacidad psíquica ó que estén bajo la influencia de bebidas alcohólicas o estupefacientes.
- 5) Antes de la realización del tatuaje, el cliente deberá acudir a la zona habilitado a tal propósito donde se deberá rellenar el formulario de inscripción. Nadie podrá ser tatuado si antes no ha rellenado este formulario, cayendo la responsabilidad sobre el tatuador.
- 6) La organización hará entrega de desinfectante de superficies con el que deberá desinfectar la zona de trabajo antes y después de cada aplicación. Los tatuajes se deberán realizar con los materiales ofrecidos por la organización que protejan de infecciones cruzadas (guantes, delantales etc...).
- 7) Solo se podrán usar las tintas autorizadas en la Comunidad Económica Europea.
- 8) La organización dispondrá de una zona de esterilización donde se deberán esterilizar todos los materiales usados para tatuar con excepción de, los que son de un solo uso.
- 9) La Organización hará entrega de un contenedor especial para recogida de residuos punzantes, y los recogerá el último día de trabajo para su posterior incineración por parte de la empresa contratada a tal efecto.
- 10) En la zona de trabajo de los stands no podrá haber comida ni bebida.
- 11) La organización proporcionará, como máximo por estudio, independientemente de que sea individual, doble o triple el siguiente Material médico y utensilios de limpieza:
 - Se os entregará un desinfectante de superficies, junto con delantales desechables de 1 sólo uso, así como varias muestras de distintos productos.
 - Una caja de guantes.
 - Un bote de vaselina.
 - Un contenedor para la recogida de residuos punzantes.
 - Jabón líquido de manos.
 - Una papelera de accionamiento no manual.
 - Y demás productos para un correcto funcionamiento.

Sin más, estamos a la espera de vuestras noticias y dispuestos a realizar una Buena Convención que beneficie a todo el Mundo del Tattoo.

reservatattoo@mulared.org